

ANTE LA NUEVA LEY SINDICAL

ECO DE CANARIAS. 20 ABRIL 1967

En "Ya", Antonio García Trevijano dice a propósito de este tema:

"Para lograr la perdurabilidad del Sindicato único, el Gobierno español, que ha mantenido el principio de la unidad como un dogma inatacable dentro de la Ley Orgánica, se ha comprometido ahora, con el anunciado proyecto de una nueva Ley Sindical, en tercer camino históricamente inédito y, como es lógico, lleno de interrogantes: el de la independencia y la autenticidad judicial de la Organización sindical".

Y para terminar, añade:

"La primera interrogante a debatir es la siguiente: un Sindicato unificado obligatoriamente por la autoridad, ¿puede o debe ser, en su organización formal o en su funcionamiento, independiente del Gobierno".